



Curso Académico 2011-2012
Asignatura: Derecho Romano
Código: 17854
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación Básica
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 111 (1111, 1112, 1113,1114) y 161 (1611, 1612, 1613, 1614)

1. ASIGNATURA / COURSE

Derecho Romano/[Roman Law](#)

1.1. Código / **Course Code**

17854

1.2. Titulación/**Degree**

Grado en Derecho/ [Degree in Law](#)

1.3. Tipo / **Type of course**

Formación básica / [Compulsory subject](#)

1.4. Nivel / **Level of course**

Grado / [Undergraduate Studies](#)

1.5. Curso / **Year of course**

Primer Curso / [First Course](#)

1.6. Semestre / **Semester**

Segundo Semestre / [Second Semester](#)

1.7. Número de créditos / **Number of Credits Allocated**

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / **Prerequisites**

Ninguno / [No prerequisites](#)

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / **Is attendance to class mandatory?**

Es obligatoria la asistencia a un 80% de los seminarios, como mínimo. También es obligatoria la asistencia a las tutorías.
/ [Attendance to class is mandatory \(80% of seminars\). Attendance to tutorial sessions is also mandatory.](#)



1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

Profesores clases magistrales/ Lectures

- Grupo 111 (Derecho, mañana) Profa. Dra. Dña Amparo González Sánchez, Profa. Titular.
- Grupo 161 (Derecho, tarde) Prof. Dr. D. Antonio Viñas Otero, Prof. Titular.

Profesores clases seminario y tutorías/ Seminars and support tutorial sessions

- Grupo 1111. (Derecho, mañana) Profa. Dra. Dña Amparo González Sánchez, Profa. Titular.
- Grupo 1112. (Derecho, mañana) Profa. Dra. Dña Amparo González Sánchez, Profa. Titular.
- Grupo 1113. (Derecho, mañana) Profa. Dra. Dña. M^a del Pilar Pérez Álvarez, Profa. Titular.
- Grupo 1114. (Derecho, mañana) Profa. Dra. Dña. M^a del Pilar Pérez Álvarez, Profa. Titular.
- Grupo 1611. (Derecho, tarde) Prof. Dr. D. Antonio Viñas Otero, Prof. Titular.
- Grupo 1612. (Derecho, tarde) Prof. Dr. D. Antonio Viñas Otero, Prof. Titular.
- Grupo 1613. (Derecho, tarde) Prof. Dr. D. Antonio Viñas Otero, Prof. Titular y Profa. Dra. Dña. Raquel Escutia Romero, Profa. Honoraria.
- Grupo 1614. (Derecho, tarde) Prof. Dr. D. Antonio Viñas Otero, Prof. Titular y Profa. Dra. Dña. Raquel Escutia Romero, Profa. Honoraria.
- Grupo 1119 (Derecho, mañana) Prof^a Dra. D^a. M^a. del Pilar Pérez Álvarez, Prof^a Titular.
- Grupo 1619 (Derecho, tarde) Prof^a. D^a. Elena Quintana Orive, Prof^a. Honoraria.

Prof^a. Amparo González Sanchez (Titular)

Despacho: 29, 4^a planta. Facultad de Derecho

Prof. Antonio Viñas Otero (Titular)

Despacho 62, 4^a planta. Facultad de Derecho

Correo electrónico: antonio.vinnas@uam.es

Prof.^a María del Pilar Pérez Álvarez (Titular)

Despacho 62, 4^a planta. Facultad de Derecho

Correo electrónico: pilar.perez@uam.es

Página Web: Plataforma Moodle

Prof^a. Raquel Escutia Romero (Honoraria)

Despacho 53, 4^a planta. Facultad de Derecho

Correo electrónico: raquel.escutia@uam.es



Curso Académico 2011-2012
Asignatura: Derecho Romano
Código: 17854
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación Básica
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 111 (1111, 1112, 1113,1114) y 161 (1611, 1612, 1613, 1614)

Página Web: Plataforma Moodle

Prof^a. Elena Quintana Orive (Honoraria)
Despacho 14, 4^a planta. Facultad de Derecho

1.11. Objetivos del curso / Objective of the course

Preferiblemente expresados en términos de resultados de aprendizaje esperados y competencias que se han de adquirir.

Preferably expressed in terms of learning outcomes and competences.

A. Objetivos generales / General objectives

El objetivo de la asignatura, como disciplina de la que se han ido formando las distintas ramas del Derecho, es aportar al estudiante una visión de conjunto del elemento jurídico. Tener ocasión de observar un ordenamiento jurídico completo en su devenir histórico facilita que el futuro jurista, desde el inicio de su formación, pueda comprender que el Derecho no es estático, inmutable o arbitrario, sino contingente, que se adapta a la vida social y económica.

Se trata, también, de acercar al estudiante al lenguaje técnico-jurídico que, habiéndose originado en el período preclásico, ha pasado a los ordenamientos jurídicos actuales y que, en todo caso, debe conocer tanto el estudiante como el profesional del Derecho.

El estudiante se inicia en la argumentación y el razonamiento jurídico. La técnica y el método de los juristas romanos ofrecen un ejemplo de un sistema abierto para resolver los problemas jurídicos que la práctica plantea. El Digesto es una fuente inagotable de problemas jurídicos con controversias y soluciones que se reproducen y pueden aplicarse a problemas actuales. La solución del caso práctico obliga a un conocimiento reflexivo de las reglas e instituciones y de los medios jurídico-procesales que tutelan a las partes. El llamado método casuístico, denominado por los juristas ingleses *Case Law Method*, tiene un indudable valor formativo.

Las reglas e instituciones que se crearon sobre las respuestas jurisprudenciales y los principios generales consagrados por el Derecho romano (D.50.16 *De regulae iuris*) han pasado a las actuales codificaciones civiles y son citados en las sentencias de los tribunales (-*Ne bis in idem*; *ei incumbit probatio qui dicit non qui negat*; *prior tempore potior iure*; *superficies solo cedit*, *genus nunquam perit*; *periculum est emptoris*, *nemo dat quod non habet*, entre otros). Con los intentos de armonización del derecho privado europeo, estos principios adquieren un nuevo valor.

B. Competencias y destrezas / Learning objectives

1.- Competencias generales:

- **Actitud o capacidad crítica (G1)**
- **Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información (G5)**
- **Aprender y trabajar de forma autónoma (G7)**
- **Desarrollar actividades de forma inicial para la investigación (G8)**

Destrezas, habilidades sociales y competencias que derivarán de los objetivos generales.

- G1. Adquisición de una actitud crítica ante la realidad y las ideas y de apertura e interés por el trabajo intelectual y su resultado.
- G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar la información para proceder a formular juicios procedentes de una reflexión personal sobre temas académicos relevantes.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- G8. Desarrollar actividades de formación inicial para la investigación.

2.- Competencias específicas

- E3. Conocer las instituciones de Derecho romano.
- E1. Conocer en sus fundamentos los diferentes órdenes o sistemas jurídicos occidentales hasta la actualidad.
- E2. Conocer en sus fundamentos ciertas materias no jurídicas, pero determinantes de la regulación por las diversas ramas del Derecho (economía y ciencia política) e importantes para una formación multidisciplinar.
- E3. Conocer las instituciones del Derecho romano en su vertiente pública y privada.
- E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.



1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

A. Clases magistrales / Lectures

A. Clases magistrales/ Lectures

1.- Obligaciones del estudiante

- Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

2.- Programa:

Los contenidos del programa se estructuran en torno al análisis de los siguientes núcleos temáticos. Para cada bloque temático se especifican sus propios objetivos.

I. Concepto de Derecho romano y tradición jurídica europea

- ❖ Presentación del Derecho romano como asignatura que aporta al estudiante el alfabeto y los conceptos jurídicos más usuales, además de erigirse en el tronco a partir del que se han ido formando las distintas ramas del derecho.
- ❖ Concepto, Etapas Históricas y Fuentes del Derecho Romano.
- ❖ La recepción del Derecho romano en Europa. La tradición romanística del Código Civil de 1889.

Magistral 1.

II. Instituciones político-constitucionales y fuentes

- ❖ Orígenes de la civitas romana. El regnum o monarquía. La *civitas* patricia-plebeya. La República. Las asambleas populares. Las magistraturas. El Senado. El Principado. El Dominado.
- ❖ El Derecho en la época republicana. XII Tablas. Ley y plebiscito. Edictos de los magistrados. Senadoconsultos. Constituciones imperiales. La jurisprudencia clásica. Las fuentes del derecho postclásico: *Iura et Leges*. La Compilación de Justiniano.

Magistral 2.

III. Negocio jurídico. Sujetos del Derecho. Familia y sucesiones.

- ❖ El negocio jurídico. Concepto y clases. Elementos del negocio jurídico: esenciales y accidentales. Invalidez del negocio jurídico. La representación negocial.
- ❖ La persona física. Libertad y ciudadanía. Causas modificativas de la capacidad jurídica y causas limitativas de la capacidad de obrar. La persona jurídica.
- ❖ La familia y el matrimonio romano. Sucesión intestada, testamentaria y legítima.

Magistral 3.

Magistral 4.

IV. La defensa de los derechos subjetivos. La acción y el procedimiento civil romano.

- ❖ El concepto de *Iurisdictio*. Jurisdicción contenciosa y jurisdicción voluntaria. El proceso romano en sus distintas etapas históricas. El procedimiento de las acciones de la ley. El procedimiento formulario. El procedimiento extraordinario. Protección pretoria extraprocesal. Arbitraje.

Magistral 5.



V. Las cosas. La posesión y los derechos reales. <ul style="list-style-type: none">❖ Clasificación de las cosas. La posesión.❖ Concepto y tipos de propiedad. Limitaciones al derecho real de propiedad. Defensa de la propiedad. La copropiedad. Los modos originarios de adquirir la propiedad. Modos derivativos de adquirir la propiedad.❖ Derechos reales en cosa ajena: Las servidumbres. El usufructo. Enfiteusis y superficie. Derechos reales de garantía: fiducia, prenda, la hipoteca.	Magistral 6. Magistral 7. Magistral 8.
VI. Obligaciones y contratos. <ul style="list-style-type: none">❖ La obligación: origen, concepto y objeto. Fuentes de las obligaciones. Clasificación de las obligaciones.❖ Garantía, transmisión y extinción de las obligaciones.❖ Incumplimiento de las obligaciones: dolo,❖ culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Custodia y mora.❖ Contrato y clasificación romana de los contratos. Los contratos formales: verbales y literales. Contratos reales. Contratos consensuales.❖ Sin contenido específico.	Magistral 9. Magistral 10 Magistral 11. Magistral 12. Magistral 13.

3. Temario

1. El contenido de la prueba final será el temario que figura en el apartado anterior.
2. El programa se preparará por:
 - Manuales recomendados
 - Otros materiales facilitados por los profesores de la materia.

4. Método de estudio

En cada tema se deberá proceder a la lectura de los temas en los manuales recomendados para extraer las ideas centrales o básicas. Es conveniente ayudarse de esquemas y resúmenes, que serán facilitados al alumno por los medios adecuados. Se aconseja prestar especial atención a las acciones y otros medios jurídicos procesales y extraprocesales para la defensa de los derechos subjetivos pues serán necesarios para la resolución de los casos prácticos.

Para la resolución del caso, el alumno deberá comenzar por leer atentamente el supuesto de hecho intentando identificar el problema o problemas jurídicos que se plantean y las partes procesales que aparecen mencionadas, con indicación de las posibles pretensiones jurídicas de cada una de ellas. Realizado este paso, será conveniente indagar las distintas instituciones y reglas que sean de aplicación al supuesto planteado (por ejemplo, en un caso de construcción en suelo ajeno, el alumno deberá identificar el derecho real de propiedad, su adquisición por accesión de mueble a inmueble y la aplicación del principio *superficies solo cedit*), para posteriormente identificar el medio o medios procesales más idóneos para solucionar la cuestión litigiosa (acción reivindicatoria y excepción de justo dueño). Finalmente se indicará la solución o soluciones que sean, según las circunstancias del caso propuesto, las más adecuadas y equitativas. En este sentido, hay que advertir que a través de la



argumentación y razonamiento lógico-jurídico se pueden llegar a dos o más soluciones justas, por ello, las diversas decisiones de la jurisprudencia, sus controversias y opiniones, son la mejor escuela contra la existencia de "dogmas" en una práctica tan compleja como es la del Derecho.

El modo de proceder expuesto para la resolución de las prácticas se debe a razones estrictamente didácticas, en aras de una menor complejidad a la hora de la resolución del caso, sin embargo, hay que advertir que éste no era el modo de operar utilizado por la jurisprudencia romana. Los juristas ante un supuesto de hecho concreto examinaban la cuestión litigiosa desde un enfoque procesal, no desde un enfoque jurídico-material. Los juristas romanos no se preguntan cuál es la figura sometida a consideración, y ello, porque la finalidad que se proponen es siempre práctica, lo que no quiere decir que no elaboraran teorías y remedios jurídicos diversos, necesarios y aptos para resolver las dificultades del caso concreto, valiéndose de una lógica propia en la que el raciocinio jurídico se unía a un gran sentido de oportunidad, de conveniencia y equidad. De modo, que lo que primero se preguntan e indagan es el medio de tutela procesal que es un *præius* para la protección de todo derecho subjetivo.

B. Seminarios / Seminars

1. Obligaciones del alumno:

- Asistencia obligatoria a un 80% de los seminarios como mínimo¹, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas (control de asistencia)
- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en las clases seminario.

2. Programa de actividades:

A continuación se propone un cuadro donde se recoge el programa por sesiones: actividad, metodología y materiales.

*1.- Para la realización de las actividades de seminario, los estudiantes **deberán leer con antelación a la fecha del seminario del que se trate los temas correspondientes en los manuales recomendados.** En las pruebas de evaluación continua previstos en la tabla siguiente, podrán preguntarse los contenidos de dichos temas o lecciones.*

*2.- **En alguno de los seminarios, se recomienda la lectura de algún material adicional.** Estos materiales se indican a continuación.*

¹ En el caso de los estudiantes de primer semestre de primer curso que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o con procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Seminario	Actividad	Metodología	Materiales
Seminario 1	Formas de gobierno y Fuentes del Derecho Romano	Consulta de distintas textos jurídicos: Gayo 1.1-7; Textos de los juristas clásicos recogidos en el Digesto (D.50.16, <i>De regula iuris</i>)	ESTOS MATERIALES SERÁN FACILITADOS POR EL PROFESOR EN CLASE: Ley de las XII Tablas, Instituciones de Gayo, Compilación de Justiniano.
Seminario 2	Recepción del Derecho Romano en Europa	Comprensión lectora. El objetivo radica es mostrar al estudiante conceptos, axiomas y figuras jurídicas de origen histórico, en su mayoría del Derecho romano (<i>iuris et de iure, iuris tantum, ius cogens, Ipso iure, Lex rei sitae, etc...</i>) y que se recogen en los ordenamientos jurídicos modernos	LECTURA PREVIA AL SEMINARIO: <ul style="list-style-type: none"> Las lecturas obligatorias para el desarrollo de este seminario se pondrán a disposición de los alumnos por cada profesor de seminario antes del comienzo del curso.
Seminario 3	Sujetos del Derecho: persona física y jurídica.	Actividad o caso práctico sobre sujetos del derecho	LECTURA PREVIA AL SEMINARIO: <ul style="list-style-type: none"> Lectura previa del tema de sujetos del derecho impartido en la clase magistral
Seminario 4	Prueba de evaluación continua sobre instituciones político-constitucionales y fuentes.	Evaluación de conocimientos a través de una prueba con preguntas de desarrollo o tipo test.	LECTURA PREVIA AL SEMINARIO <ul style="list-style-type: none"> Lecturas obligatorias determinadas por cada profesor.
Seminario 5	Constitución de 8 grupos de trabajo de 5 o 6 estudiantes para la resolución de un caso práctico en grupo y su posterior exposición oral.	Caso práctico Explicación de la metodología para la resolución de los casos prácticos en grupo. Resolución de un caso práctico modelo por el profesor en clase.	MATERIALES QUE SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES: <ul style="list-style-type: none"> Repertorio de casos prácticos. Los textos jurídicos indicados en el propio repertorio les servirán para la resolución de los mismos:
Seminario 6	Prueba de evaluación continua sobre sujetos del derecho y/o proceso civil romano.	Aplicación de los conceptos básicos sobre la materia.	LECTURA PREVIA AL SEMINARIO <ul style="list-style-type: none"> Lecturas obligatorias determinadas por cada profesor.
Seminario 7	Casos prácticos sobre Derechos reales	Aplicación de los conceptos y conocimientos sobre derechos reales.	MATERIALES A UTILIZAR: <ul style="list-style-type: none"> Repertorio de casos prácticos. Los textos jurídicos indicados en el propio repertorio les servirán



			para la resolución de los mismos.
Seminario 8	Prueba de evaluación continua. Entrega y resolución en clase de los casos prácticos de derechos reales resueltos por los grupos (1 – 4).	Casos prácticos. Exposición oral. Argumentación y razonamiento jurídico	MATERIALES A UTILIZAR: <ul style="list-style-type: none"> • Repertorio de casos prácticos. • Los textos jurídicos indicados en el propio repertorio les servirán para la resolución de los mismos. • Lectura de los manuales básicos recomendados
Seminario 9	Prueba de evaluación continua sobre derecho reales	La prueba podrá consistir en preguntas de desarrollo o en una prueba tipo test	Lecturas obligatorias determinadas por cada profesor.
Seminario 10	Casos prácticos: Obligaciones y contratos	Aplicación de los conceptos básicos sobre la materia.	LECTURA PREVIA AL SEMINARIO: <ul style="list-style-type: none"> • Las recomendadas por cada uno de los profesores de seminario y que se indicarán antes del comienzo del curso. MATERIALES <ul style="list-style-type: none"> • Repertorio de casos prácticos. • Los textos jurídicos indicados en el propio repertorio que les servirán para la resolución de los mismos.
Seminario 11	Prueba evaluación continua: Exposición oral de casos prácticos derecho de obligaciones resueltos en grupos (5-8).	Exposición oral. Argumentación y razonamiento jurídico	MATERIALES A UTILIZAR: <ul style="list-style-type: none"> • Repertorio de casos prácticos. • Los textos jurídicos indicados en el propio repertorio les servirán para la resolución de los mismos. Lectura de los manuales básicos recomendados
Seminario 12	Prueba evaluación continua: Caso práctico de obligaciones a resolver individualmente en clase	Resolución caso práctico de modo individual: aplicación de conceptos básicos sobre la materia	LECTURA PREVIA <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de Manuales Básicos recomendados y • Lecturas obligatorias determinadas por cada profesor.



C. Tutorías / Support tutorial sessions

Actividades a realizar:

Tutoría 1: Resolución de dudas y preguntas

Tutoría 2: Resolución de dudas y preguntas

1.13. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

TEXTOS BÁSICOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS CLASES MAGISTRALES

- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A. *Derecho Público Romano. Recepción, jurisdicción y arbitraje*, 14ª ed, Civitas 2011.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Historia del Derecho Romano*, 2ª ed., Civitas, 2011.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Derecho Privado Romano*, 4ª ed. Iustel 2011.
- VARELA MATEOS, E, *Textos de Derecho Romano*, Coord. Domingo, Aranzadi, 2ª ed. 2002.

OTROS TEXTOS DE CONSULTA

- VIÑAS A. *Instituciones políticas y sociales de Roma: monarquía y república*. Dykinson, Madrid, 2007.
- VIÑAS A. *Instituciones políticas y sociales de la Roma antigua*. Iustel, Madrid, 2010.
- ARANGIO RUIZ, *Historia del derecho romano 4a. ed*, Reus, 1980.
- BONFANTE, *Historia del derecho romano*, Revista de Derecho Privado, 1944.
- BURDESE, *Manual de Derecho Público Romano*, Bosch, 1972
- KUNKEL, *Historia del derecho romano*, 3ª ed. Ariel, 1972
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, Federico, *Sistema contractual romano*, 3ª ed. Dykinson
- TALAMANCA, *Elementi di diritto privato romano*, Giuffrè, 2001.
- ARANGIO RUIZ, *Istituzioni di diritto romano*, Eugenio Jovene, 1968.
- KASER, *Derecho romano privado*, Reus, 1982.
- SCHULZ, *Derecho romano clásico*, Bosch, 1960
- ORTEGA CARRILLO DE ALBORNOZ, *Derecho Privado Romano*, Ediciones del Genal, 2ª ed. 2007.



2. Métodos Docentes / Teaching methods

A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada

B. Seminarios / Seminars:

- Resolución de casos prácticos individualmente o en grupo.
- Comentarios de textos jurídicos.
- Lectura y comentario de sentencias.
- Control de lecturas recomendadas.
- Exposición o ponencia oral en clase.
- Oferta virtual (página del profesor).
- Control de conocimientos a través de pruebas test, resolución de problemas, comentarios de texto etc.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

Asistencia a clases magistrales	1h 30 m. x 13 semanas= 19,30 horas/curso
Asistencia a seminarios	1 h. 30 m x 12 semanas= 18 horas/ curso
Asistencia a tutorías	1 hora x 2 tutorías= 2 horas/ curso.
Estudio / preparación de clases Magistrales	29,30 horas/curso



Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	78 horas/curso
Realización prueba final	3 horas/curso
Total horas	150 horas/curso

4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / Assessment Methods and Percentage in the Final marks

A. Evaluación ordinaria:

1.- Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías

1.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

ASPECTO	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTO	PORCENTAJE
Prueba de Instituciones político-constitucionales y fuentes del derecho.	Realización de una prueba donde se valorará el dominio de los conocimientos teóricos	Comprensión lectora.	5%
Comentario de texto.	Realización en clase de un comentario de texto y preguntas sobre "Sujetos del Derecho" y "Procedimiento civil romano".	Comentario sobre proceso y preguntas sobre sujetos del derecho,	5%
Prueba sobre Derechos reales	Dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la materia.	Prueba de valoración objetiva	15%
Entrega y exposición oral de 8 casos prácticos.	Se valorará: -Conocimiento de los aspectos sustantivos y procesales del caso. -La solución razonada y argumentada - La estructura - La presentación	Dos trabajos en los que se entregarán resueltos 4 casos de Derechos reales y 4 casos de obligación. (resueltos en grupo para su posterior exposición)	10%



Prueba sobre derecho de obligaciones: Resolución en clase de modo individual de un caso práctico y preguntas sobre derecho de obligaciones.	Se valorará: -Conocimiento de las instituciones y reglas. -Aplicación de acciones, excepciones y otros medios jurídicos procesales. -Solución razonada	Prueba de valoración objetiva	15%
---	---	-------------------------------	-----

2. Evaluación en tutorías (en su caso):

3. Prueba final (a cargo del profesor de clases magistrales):

— Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber asistido, como mínimo, a un 80% de seminarios², sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada grupo estime justificadas.
- Haber realizado al menos, el 80% de las actividades y pruebas previstas en la guía docente y
- Haber obtenido un mínimo de 3 puntos sobre 10 en la evaluación continua.

— Objeto y contenido

- Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y los seminarios, conforme al programa de contenidos teóricos y prácticos desarrollados durante el curso.

- Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

4. Calificación final (a cargo del profesor Grupo de magistrales):

Porcentaje calificación prueba final: 50 %. Para la superación de la asignatura se exigirá una nota mínima en el examen final de 4 sobre 10.

— Porcentaje evaluación continua seminarios y tutorías: 50 %

Prueba instituciones político-constitucionales y fuentes del derecho	Comentario de texto sujetos del derecho, proceso civil romano y fuentes del derecho	Prueba reales	Casos prácticos sobre derechos reales. Casos prácticos sobre obligaciones (En dos entregas)	Prueba evaluación continua. Caso práctico de obligaciones a resolver individualmente en clase	Examen final (magistrales)	Nota final
5%	5%	15%	10%	15%	50 %	100%

Total de la evaluación: 100%

— Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

² En el primer semestre, en el caso que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuesto de estudiantes admitidos tras la Selectividad de septiembre o adaptaciones de Licenciatura a Grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



- a. Que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. Que habiendo participado en la evaluación continua no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. Que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de no evaluado a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.

B. Prueba de recuperación:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber asistido a un 50% de los seminarios como mínimo³, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas
- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación (a cargo de los profesores responsables del Grupo correspondiente):

- Prueba escrita donde se valorarán los conocimientos del alumno sobre la materia.
- Se guardará la nota de la evaluación continua.
- Para superar la asignatura se exigirá una nota mínima de 4 sobre 10 en el examen final.

Corresponderá la calificación de 'no evaluado' a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

- Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

³ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes de primer curso que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o con procedimientos pendientes de formalizar), el 50% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula:

No se prevé la conservación de la nota de la evaluación continua del curso anterior. En consecuencia, los estudiantes de segunda matrícula seguirán el mismo régimen de evaluación y asistencia que los estudiantes de primera matrícula.

1. Objeto y contenido de las pruebas:

Los alumnos que se hallen en esta condición, deberán realizar una prueba relativa a los contenidos de las lecciones magistrales, que será fijada por los profesores del Área a los que les haya correspondido impartir las clases magistrales.

2. Fecha, hora y lugar de realización:

Según calendario aprobado por la Junta de Facultad.

3. Tutorías de apoyo y profesor responsable:

— Según el horario y las fechas aprobadas en la ordenación académica por la Junta de Facultad.

D.- Prueba de recuperación de estudiantes de segunda matrícula:

1.-Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

La prueba de recuperación reproducirá la estructura y el nivel de contenidos de las pruebas de evaluación no superadas con anterioridad.

2.-Fecha, lugar y hora de la prueba:

Consultar calendario de pruebas en la Web de la Facultad de Derecho



5. Cronograma de Actividades (opcional) / Activities Cronogram (optional)

- Consultar cronograma de actividades de cada grupo a través de la página web del área o página personal del profesor.

➤ **Primera semana:**

- **Magistral 1:** Concepto de Derecho Romano y tradición jurídica europea.

➤ **Segunda semana:**

- **Magistral 2:** Instituciones político-constituciones y Fuentes del Derecho.
- **Seminario 1:** Formas de Gobierno y Fuentes del Derecho.

➤ **Tercera semana:**

- **Magistral 3:** Negocio jurídicos.
- **Seminario 2:** Recepción del Derecho romano en Europa.

➤ **Cuarta semana:**

- **Magistral 4:** Persona física y jurídica.
- **Seminario 3:** Práctica o actividad sobre los sujetos del derecho.

➤ **Quinta semana:**

- **Magistral 5:** La defensa de los derechos subjetivos. La acción y el procedimiento civil romano.
- **Seminario 4:** PRUEBA EVALUACIÓN CONTINUA sobre Instituciones jurídico-políticas y fuentes del Derecho.

➤ **Sexta semana:**

- **Magistral 6:** Clasificación de las cosas. Posesión.
- **Seminario 5:** Explicación del repertorio de casos prácticos. Formación de los grupos para hacer los trabajos en grupo.

➤ **Séptima semana:**

- **Magistral 7:** Propiedad y modos de adquirir la propiedad.
- **Seminario 6:** PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA sobre sujetos del derecho y/o proceso civil romano.

○

➤ **Octava semana:**



- **Magistral 8:** Derechos reales en cosa ajena.
- **Seminario 7:** Resolución de casos prácticos sobre derechos reales en clase con participación de los estudiantes.

- **Novena semana:**
 - **Magistral 9:** Obligación: Concepto, origen. Fuentes de las obligaciones y clasificación.
 - **Seminario 8:** Prueba de evaluación continua. Entrega y resolución oral en clase de los casos prácticos sobre derechos reales resueltos por los grupos I, II, III y IV.

- **Décima semana:**
 - **Magistral 10:** Garantía, transmisión y extinción de las obligaciones.
 - **Seminario 9:** Prueba de evaluación continua sobre derechos reales.

- **Undécima semana:**
 - **Magistral 11:** Responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones: dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Custodia. Mora.
 - **Seminario 10:** Casos prácticos de obligaciones y contratos.

- **Duodécima semana**
 - **Magistral 12:** Contratos y clasificación romana de los contratos: verbales, literales, reales y consensuales
 - **Seminario 11:** Prueba de evaluación continua. Exposición oral de los casos prácticos resueltos en grupo. Grupos V, VI, VII y VIII.

- **Decimotercera semana:**
 - **Magistral 13:** Sin contenido específico.
 - **Seminario 12:** Prueba de evaluación continua: Caso práctico de obligaciones.